



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2010

En la Ciudad de México, siendo las diez treinta horas del día 15 de diciembre del año dos mil diez, se reunieron en la sala de juntas de este Órgano Desconcentrado, sita en el octavo piso del edificio ubicado en Avenida Vito Alessio Robles, número ciento setenta y cuatro, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Javier Humberto Estrada Estrada, Guillermo Cruz Domínguez Vargas y Alma América Porres Luna, con objeto de celebrar una sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

A la sesión también asistió Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva en la CNH.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante Oficio número D00.-SE.-457/2010 de fecha 7 de diciembre de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como 12, 13 y 28, fracción III, del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

ORDEN DEL DÍA

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión de la CNH del año 2010, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con los temas siguientes:

1. Seguimiento de acuerdos tomados en la Sesión anterior:
 - a. Primer borrador de proyecto de regulación de Medición.
 - b. Propuesta de contenido del Documento Técnico 2.
2. Aspectos técnicos a considerar en la regulación para las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos en aguas profundas, derivado del análisis detallado de los reportes elaborados por las empresas BP y Halliburton y el reporte de la *National Academy of Engineering*, solicitados por el Congreso de los Estados Unidos.
3. Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los procedimientos y requerimientos técnicos que deberá observar PEMEX para realizar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas.
4. Seguimiento de los trabajos del grupo interinstitucional que revisa los proyectos que componen el Activo Integral Aceite Terciario del Golfo.
5. Propuesta de recomendaciones para la elaboración de la Estrategia Nacional de Energía (ENE).



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

6. Invitación del *International Regulators Forum*.
7. Reporte de la 2ª. Sesión del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI).
8. Plan de Trabajo 2011-2012.
9. Reporte de eventos a los que asistieron los Comisionados en el periodo.
10. Asuntos Generales

1. Seguimiento de acuerdos tomados en la Sesión anterior:

- a. Primer borrador de proyecto de regulación de Medición.

Se remitió vía correo electrónico a los Comisionados con fecha 29 de noviembre y no se han recibido comentarios. Asimismo, el Comisionado Guillermo Domínguez informó que lo remitió informalmente a Pemex para comentarios.

- b. Propuesta de contenido del Documento Técnico 2.

El índice del documento relativo a las tecnologías para exploración y producción de hidrocarburos en México se encuentra a consideración de los Comisionados, en espera de comentarios.

Una vez discutido lo anterior, el Órgano de Gobierno tomó el acuerdo siguiente, por unanimidad de votos:

Acuerdo CNH.12.001/10

Se tomó conocimiento de los avances y seguimiento a los acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria.

2. Aspectos técnicos a considerar en la regulación para las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos en aguas profundas, derivado del análisis detallado de los reportes elaborados por las empresas BP y Halliburton y el reporte de la *National Academy of Engineering*, solicitados por el Congreso de los Estados Unidos.

El Comisionado Edgar Rangel hizo una presentación sobre el análisis de los reportes en comento, con la finalidad de solicitar que todos los elementos detectados en éstos se encuentren previstos en la normativa que la Comisión está elaborando en materia de seguridad industrial en aguas profundas.

Lo anterior, a efecto de que el accidente del pozo Macondo en territorio norteamericano del Golfo de México sirva como experiencia a la Comisión y que los cinco aspectos principales que pudieron haber evitado la explosión se tomen en consideración al momento de regular las actividades de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

exploración y explotación en aguas profundas que realizarán Pemex o los operadores que éste contrate.

Con relación a lo anterior los Comisionados Alma América Porres y Javier Estrada coincidieron en que los puntos más relevantes se encuentran considerados en la normativa en proyecto.

Al respecto, el Comisionado Rangel externó la preocupación sobre la forma en la que las disposiciones de la Comisión aplicarán a los proyectos en curso y sobre todo en aquéllos sobre los cuales la Comisión ya ha recibido la solicitud de opinión sobre las asignaciones que los comprenden, lo cual implica la elaboración de los dictámenes de los proyectos correspondientes.

El Comisionado Rangel señaló que era necesario incluir más rubros a cumplir sobre seguridad industrial y, solicitó que a través de las disposiciones que la CNH estaba elaborando, se solicitara a Pemex entregar información sobre seguridad industrial en aguas profundas para continuar con la dictaminación de los proyectos conforme al artículo quinto transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. Lo anterior, con base en unas matrices de información que presentó el Comisionado para su revisión.

Al respecto, por unanimidad de votos, el Órgano de Gobierno tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.12.002/10

Se tomó conocimiento de los aspectos técnicos a considerar en la regulación para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas, derivado del análisis detallado de los reportes elaborados por las empresas BP y Halliburton y el reporte de la *National Academy of Engineering*, solicitados por el Congreso de los Estados Unidos.

Acuerdo CNH.12.003/10

Se aprobó integrar en las disposiciones administrativas que está elaborando la Comisión, unas matrices de información relacionadas con seguridad industrial para los proyectos en aguas profundas, con la finalidad de solicitar a Pemex dicha información para estar en posibilidad de continuar con el análisis y dictaminación de los proyectos referidos, en términos del artículo Quinto transitorio del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

3. Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los procedimientos y requerimientos técnicos que deberá observar PEMEX para realizar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas.

El Comisionado Javier Estrada comentó los avances que presenta la elaboración de las disposiciones administrativas, de acuerdo con la última versión del proyecto que se remitió a los Comisionados.

Explicó que se derivan no sólo obligaciones para Pemex sino también para la Comisión, al requerirse una modificación organizacional, en virtud de las responsabilidades que se contemplan



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

en materia de supervisión. Asimismo, comentó que se recibieron comentarios de expertos y abogados, al igual que de servidores públicos de Pemex, los cuales considera que fueron atendidos adecuadamente.

El Comisionado ponente destacó que las disposiciones en comento presentan una línea divisoria muy clara sobre las responsabilidades de Pemex y de las empresas que éste contrate, ya que se debe estar consciente que Pemex debe exigir contractualmente el cumplimiento de las Disposiciones de la Comisión.

Por su parte, el Comisionado Presidente destacó que en la regulación se contemple el tema financiero y de seguros. Asimismo, mencionó que Pemex debe considerar rentable invertir en tecnología para disminuir el riesgo y con ello la prima, las cuales se han incrementado considerablemente en el ámbito internacional derivado del accidente de Macondo.

Los Comisionados discutieron con detalle el contenido de los artículos transitorios de las disposiciones administrativas y solicitaron algunas modificaciones específicas.

Asimismo, el Comisionado Guillermo Domínguez observó que se requería regular la capacidad para iniciar pozos de alivio y la posibilidad de que los operadores en la plataforma pudieran solicitar la opinión de la gente de tierra.

En relación con el tema anterior, y dado que el régimen transitorio está contemplado en las disposiciones que se están elaborando, el Comisionado Edgar Rangel solicitó que se integren unas matrices mediante las cuales se solicitará a Pemex información sobre seguridad industrial, a efecto de estar en posibilidad de dictaminar los diversos proyectos que se han recibido en la Comisión.

Una vez discutido lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad de votos, tomó el acuerdo y resolución siguientes:

Resolución CNH.12.001/10

La Comisión Nacional de Hidrocarburos da a conocer las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los procedimientos, requerimientos técnicos y condiciones necesarias en materia de seguridad industrial, que deberán observar Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios (Pemex), para realizar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas.

Acuerdo CNH.12.004/10

Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva que notifique a la Secretaría de Energía y a Pemex Exploración y Producción la Resolución anterior, y que realice las gestiones necesarias para publicarla en la página de internet de la CNH, así como en el Diario Oficial de la Federación.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

4. Seguimiento de los trabajos del grupo interinstitucional que revisa los proyectos que componen el Activo Integral Aceite Terciario del Golfo.

El Comisionado Édgar Rangel expuso los avances de las reuniones del grupo de trabajo interinstitucional, de acuerdo con las minutas de las mismas que fueron entregadas a los Comisionados.

A preguntas expresas de los Comisionados sobre los avances en la dictaminación de los proyectos Furbero-Presidente Alemán-, Agua Fría-Coapechaca y Coyal-Humapa se inició una discusión sobre aspectos técnicos de los proyectos, así como sobre la falta de información oportuna y adecuada por parte de Pemex.

Una vez discutido ampliamente lo anterior, el Órgano de Gobierno por unanimidad de votos tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.12.005/10

Se tomó conocimiento de los avances en el análisis de la documentación de los proyectos que integran el Activo Integral Aceite Terciario del Golfo, de acuerdo con la información que ha sido remitida por Pemex.

5. Propuesta de recomendaciones para la elaboración de la Estrategia Nacional de Energía (ENE).

Con relación a este tema, el Comisionado Presidente recordó que la Comisión es integrante del Consejo Nacional de Energía, por lo cual se le solicitó hacer propuestas para integrar la ENE del año 2011.

En este sentido, puso a consideración del Órgano de Gobierno la propuesta de la CNH para agregar y modificar las líneas de acción del Objetivo 5.1 de la ENE, que se refiere a restituir reservas, revertir la declinación de la producción de crudo y mantener la producción de gas natural.

Al respecto, el Órgano de Gobierno, por unanimidad de votos tomó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.12.006/10

Se aprobaron las propuestas que serán remitidas a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Energía, con la finalidad de aportar algunas sugerencias para la integración de las Líneas de Acción del Objetivo 5.1 de la Estrategia Nacional de Energía para el año 2011.

6. Invitación del *International Regulators Forum*.

El Comisionado Presidente recordó que se había recibido la invitación por parte del *International Regulators Forum* para formar parte del organismo que concentra a reguladores de diversos países



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

cuyo interés principal es la seguridad industrial en aguas profundas. En este sentido, puso a consideración de los Comisionados la propuesta de respuesta a la invitación.

Una vez discutido el tema y de conformidad con lo anterior, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.12.007/10

Se aprobaron los términos en los que se dará respuesta al *International Regulators Forum*, con relación a la invitación que hizo a la Comisión para formar parte de este organismo que integra reguladores de diversos países.

7. Reporte de la 2ª. Sesión del Comité de Control y Desarrollo Institucional.

El Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que explicara el punto, por lo que hizo del conocimiento de los Comisionados los acuerdos y puntos relevantes que se trataron en la última sesión del COCODI. Lo anterior, tomando en consideración la importancia que tiene este Comité a nivel de la alta dirección de la Comisión.

Asimismo, señaló que dicho Comité había determinado como riesgos de atención inmediata la elaboración de una planeación estratégica y de un presupuesto basado en resultados, para lo cual solicitaron avances para la primera sesión del año 2011. Al respecto, mencionó que se había hecho del conocimiento del Comité que dichos temas ya se estaban atendiendo en la Comisión.

De conformidad con lo comentado, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.12.008/10

Se tomó conocimiento de los acuerdos tomados en la 2ª. Sesión del año 2010 del Comité de Control y Desarrollo Institucional de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

8. Plan de Trabajo 2011-2012

La Comisionada Alma América Porres mencionó que dentro del Plan de Trabajo que se proyecta se contempla la planeación estratégica, la creación de indicadores y el fortalecimiento de la organización.

Asimismo, comentó los proyectos principales que se habían detectado para iniciar los trabajos del 2011.

Al respecto, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Acuerdo CNH.12.009/10

Se tomó conocimiento del proyecto de plan de trabajo 2011-2012 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

9. Reporte de eventos a los que asistieron los Comisionados en el periodo.

- a. Reuniones de trabajo con consultores subcontratados por la UNAM para temas relativos al Activo Integral Aceite Terciario del Golfo, 21 al 24 de noviembre, en Denver, Colorado. ERG

En representación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se participó en reuniones de trabajo con expertos para aspectos técnicos sobre geología, geofísica e ingeniería petrolera, en particular sobre los proyectos Agua Fría y Tajín. En el aspecto geológico se crearon secciones donde se representaron las propiedades petrofísicas de los pozos que se estaban analizando. Asimismo se hicieron mapas de *Estimated Ultimate Recovery* (EUR) contra *Net Pay* para poder analizar los pozos. Por otro lado se realizaron varias presentaciones a los expertos para mostrar los diferentes datos con los que se contaba, principalmente pruebas de presión, de producción y perforación.

- b. Reunión de yacimientos transfronterizos que celebra el grupo intersecretarial conformado por la Secretaría de Energía, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Petróleos Mexicanos y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2010, en Nueva Orleans, Luisiana. AAP

Se realizó un taller en el cual se participó con un grupo multidisciplinario entre servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Energía, de Pemex y de la Comisión, con personal técnico del *Bureau of Ocean Energy Management, Regulation and Enforcement* (BOEMRE), mismo que presentó los conceptos generales del tema "Unitización de Yacimientos Transfronterizos". Adicionalmente se definieron los pasos a seguir en las reuniones bilaterales entre México y EUA.

- c. Conferencia de la *Society of Petroleum Engineers* de América Latina y el Caribe, 30 de noviembre al 5 de diciembre en Lima, Perú. ERG

Se atendió la Conferencia de Ingeniería Petrolera de América Latina y el Caribe (LACPEC), durante la cual se compartieron experiencias y se compararon regulaciones y políticas de seguridad y desempeño a nivel internacional en el sector de hidrocarburos. Como resultado, se obtuvo un panorama general sobre la tendencia del negocio petrolero en los países latinoamericanos en diferentes aspectos, sobresaliendo el técnico, ya que existen nuevas y mejores tecnologías aplicables a los campos petroleros, las cuales pueden ser usadas en nuestro país.

- d. Visita a diversas compañías petroleras internacionales del 29 de noviembre al 1 de diciembre, en Houston, Texas. GDV



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Se llevaron a cabo diversas reuniones con la finalidad de obtener aportaciones y consideraciones de dichas compañías sobre el Documento Técnico 2 que emitirá esta Comisión Nacional de Hidrocarburos, relacionadas con tecnologías.

- e. Reunión con la Secretaría de Energía y la Secretaría de Relaciones Exteriores relacionada con el tema de yacimientos transfronterizos, 7 al 9 de diciembre en Washington, D.C. GDV

En el marco del apoyo técnico a la Secretaría de Energía, se participó en la reunión intersecretarial relacionada con yacimientos transfronterizos.

- f. Supervisar el avance con Pemex en el proceso de reservas, 7 al 10 de diciembre en Villahermosa, Tabasco y Ciudad del Carmen, Campeche. ERG

Se sostuvieron reuniones con personal de Pemex Exploración y Producción para supervisar el avance en el proceso de certificación de reservas de las regiones Marina Noreste y Marina Sur.

- g. Reuniones en la *American Petroleum Institute/Exxonmobil*, 13 y 14 de diciembre, Houston, Texas. JEE

Se obtuvo material técnico de referencia para normar el criterio de la Comisión, al momento de redactar la regulación en la materia, así como intercambiar experiencias, puntos de vista y conocimientos en general, con otros operadores con experiencia en la exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas.

Al respecto, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CNH.12.010/10

Se tomó conocimiento de las reuniones a las que se asistió en el periodo y sus objetivos.

10. Asuntos Generales

- a) Asignación de tiempos al personal.

Al respecto, el Comisionado Presidente comentó que era importante revisar las prioridades del plan de trabajo y la asignación de los tiempos del personal para poder atender todas las actividades que se están desarrollando, tomando en consideración la falta de servidores públicos en la Comisión, por lo que propuso llevar a cabo reuniones de trabajo para revisar el tema.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil diez del Órgano de Gobierno de la CNH, a las catorce treinta horas del día 15 de diciembre, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los Comisionados que en ella intervinieron, así como la Secretaria Ejecutiva.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Hoja de firmas del Acta de la
Décima Segunda Sesión Ordinaria
del Órgano de Gobierno de la
Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado

Javier Humberto Estrada Estrada
Comisionado

Guillermo Cruz Domínguez Vargas
Comisionado

Alma América Porres Luna
Comisionada

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva